



PREP
2022 • DGO

Anexo Técnico

Convocatoria para Difusores Oficiales del
Programa de Resultados Electorales Preliminares

Proceso Electoral Local 2021-2022

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC)

Convoca a:

Instituciones académicas públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a medios de comunicación nacionales y locales, (prensa, radio, televisión e Internet) a participar en la difusión a la ciudadanía, a través de sus portales web, del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2022) de las elecciones para la renovación de la Gubernatura y de los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, que se llevarán a cabo el próximo 05 de junio de 2022 a partir de las 20:00 horas (hora del centro).

BASES

I. Disposiciones Generales.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares será a partir de las 20:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del día 05 de junio de 2022 y hasta 24 horas después, o habiendo logrado el 100% de la captura de las Actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.
2. Los resultados electorales preliminares deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de Internet.
3. La publicación del PREP se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IEPC; no se podrá realizar modificación, alteración o edición alguna a los mismos. En caso de que el "Difusor" utilice la información para presentarla de manera personalizada, dicho formato deberá ser autorizado previamente por el IEPC.
4. Los interesados en ser "Difusores", deberán manifestar su interés de participar a más tardar el viernes 20 de mayo de 2022, mediante oficio dirigido a la Secretaria Ejecutiva del IEPC, quien una vez recibida la manifestación, deberá hacerlo de conocimiento del COTAPREP.
5. Cada interesado en ser "Difusor" deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en la fracción II de la presente convocatoria. La fecha

límite para contar con la infraestructura necesaria operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 27 de mayo de 2022.

6. La información del PREP 2022 podrá mostrarse como parte del portal del "Difusor" mediante el uso de "frames" o mediante cualquier otro método que permita mostrarla de forma embebida.
7. La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 31 de mayo de 2022, a través de la página de Internet del IEPC, www.iepcdurango.mx, para lo cual cada "Difusor" deberá proporcionar al IEPC el logotipo a publicar, a más tardar el 27 de mayo de 2022
8. El "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEPC y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEPC con motivo de su participación en la difusión del PREP.
9. El "Difusor" deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, tenga como origen los datos proporcionados por el IEPC.
10. El "Difusor" se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEPC en sus sitios web. El IEPC se compromete a tener actualizaciones de información cada 15 minutos. Las publicaciones realizadas por el "Difusor" deberán indicar, en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información, no pudiendo existir un "delay" máximo de un minuto entre su hora de publicación y la hora publicada en el PREP.
11. El IEPC se reserva el derecho de interrumpir la transmisión de la información de los resultados preliminares, presentando el aviso respectivo en el portal del Difusor, así como inhabilitando de la liga o link de la página de internet del IEPC, en caso de que el "Difusor" infrinja cualquier disposición emitida en esta convocatoria.
12. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Unidad Técnica de Cómputo del IEPC, al mismo tiempo esta será la responsable de valorar el cumplimiento de requisitos de los "Difusores" y comunicar a la Comisión Temporal del PREP y a los integrantes del COTAPREP los "Difusores oficiales".
13. Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a las Unidad de Cómputo del IEPC, por las vías de comunicación establecidas en la parte final de la presente convocatoria.

II. Requerimientos técnicos

1. Servidor (físico o virtual) con sistema operativo Linux CentOS 7.x 64 bits, que incluya los siguientes aplicativos:
 - o Apache 2.x
 - o Rsync para sincronizar contenidos.
 - o Servicio de SSH para acceso a configurar el módulo de sincronización.
 - o Deberá contar con sistemas de redundancia para garantizar su disponibilidad (rutas de redes redundantes, sistema de energía ininterrumpida, etc.).
 - o Se requieren credenciales con privilegios elevados (root o similar) para acceder al servidor, a efectos de poder llevar a cabo la configuración necesaria.
2. Firewall perimetral
 - o Permitir el acceso público a los puertos TCP 80 (http) y TCP 443 (https).
 - o Permitir el acceso controlado a los puertos TCP 22 (ssh) y TCP 873 (rsync). Para este acceso, las direcciones IP permitidas a estos servicios se darán a conocer una vez configurado el servidor del difusor.
3. Sistema de detección de intrusos (IPS/IDS) con capacidad de filtrado de ataques Malintencionados.
4. Protección contra ataque de denegación de servicios (DDoS).
5. Ancho de banda suficiente para atender las solicitudes de los visitantes que se esperen en su servidor de difusión.
6. Se recomienda el uso de tecnologías de Red de Entrega de Contenidos (CDN por sus siglas en inglés).
7. Se requiere que el servidor donde se pretenda alojar la difusión sea única y exclusivamente para ese fin.

III. Soporte técnico a Difusores

El Instituto brindará soporte técnico a cada uno de los "Difusores" relacionado con la operación del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante las siguientes etapas:

1. Etapa de instalación, pruebas y ejercicios: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 27 de mayo de 2022.

2. Etapa Simulacros Oficiales con interesados en ser Difusores Oficiales: 22 y 29 de mayo de 2022.
3. Publicación de la lista de los Difusores oficiales: 31 de mayo de 2022.
4. Etapa de Jornada Electoral y difusión de Resultados Preliminares (del 05 al 12 de junio de 2022).

El "Difusor" deberá proporcionar el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico, y horario del personal técnico responsable, con el que personal del IEPC coordinará las actividades técnicas de interconexión, pruebas y operación durante cada una de las etapas.

IV. Memoria Técnica.

Como parte de su participación, el "Difusor" deberá entregar una memoria técnica al Instituto, que permita:

1. Realizar un análisis sobre la cantidad de usuarios que consultaron el sistema de publicación durante su operación.
2. Establecer criterios de mejora y planeación para la difusión de resultados electorales preliminares en futuras elecciones.

La entrega de la memoria deberá contener:

1. Bitácoras de acceso a servidores de publicación del 05 al 12 de junio de 2022.
2. Reporte de incidencias que se hayan presentado durante la operación y hayan afectado la publicación de resultados preliminares.
3. Comparativo de visitas/páginas/hits promedio del portal del "Difusor" respecto a las visitas/páginas/hits, durante el periodo de Jornada Electoral y Resultados.
4. Comentarios y sugerencias para considerar en convocatoria posteriores.

V. Periodo de vigencia.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del que forma parte integral.



VI. Contacto.

Para mayor información, contactar:

Ing. Jorge Galo Solano García
Unidad Técnica de Cómputo
ut.computo@iepcdurango.mx
Ext. 213

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Domicilio: Calle Litio s/n Colonia Ciudad Industrial C.P. 34208
Durango, Durango.

Teléfono: (618) 825 25 33, 812 67 58, 825 64 84, 825 25 33
Horario: 09:00 a 19:00 horas (hora local), de lunes a viernes.